

## INFORME DEL COMISARIO

### A la Junta General de Accionistas de INMOMAYE S.A., Inmobiliaria Maye S.A.

11. He revisado el Balance general de la Compañía INMOMAYE S.A., al 31 de Diciembre de 2.000, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.
12. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. INMOMAYE S.A., mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las norma legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
13. La Compañía ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de Contabilidad de acuerdo a las Normas de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Contables establecidas y autorizadas por al Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
14. Además Informo que, los procedimientos de Control Interno aplicados por la compañía INMOMAYE S.A., son los adecuados.
15. Finalmente, he dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

  
Ec. Janet Jacome del Pezo

18 ABR. 2001



Guayaquil, Marzo 17 de 2.001